



# UNAP

## Consejo Universitario

**Resolución del Consejo Universitario  
N° 157-2023-CU-UNAP  
Iquitos, 11 de diciembre de 2023**

**VISTO:**

El acuerdo de la sesión ordinaria del Consejo Universitario (2da. convocatoria), realizada el 9 de diciembre de 2023, que ratifica la Resolución de Consejo de Facultad N° 009-2023-CF-FCF-UNAP, del 2 de noviembre de 2023;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), se rige por principios, entre otros, de la búsqueda y difusión de la verdad, calidad académica, espíritu crítico y de investigación, meritocracia, pertenencia y compromiso con el desarrollo del país, mejoramiento continuo de la calidad académica, creatividad e innovación, el interés superior del estudiante, pertinencia de la enseñanza e investigación con realidad social y ambiental;

Que, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la UNAP, que la fomenta y la realiza respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías, de acuerdo con la necesidad de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional;

Que, los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional e internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas y privadas;

Que, mediante Oficio N° 630-VRINV-UNAP-2023, presentado el 6 de diciembre de 2023, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 009-2023-CF-FCF-UNAP, del 2 de noviembre de 2023, en la que se resuelve reconocer al grupo de investigadores denominado "VARIACIONES ESPACIO-TIEMPO DE LOS ATRIBUTOS FORESTALES" (VETAF) y al investigador líder Ing. José David Urquiza Muñoz, M.Sc. formado en la Facultad de Ciencias Forestales, y continuar con su trámite respectivo;

Que, el grupo de investigadores VETAF, está constituido por un equipo de investigadores docentes, estudiantes y egresados de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, y se creó con la convicción de desarrollar investigaciones y dar soporte en temas de análisis especial y temporal en los bosques amazónicos, enriqueciéndose con prácticas profesionales y la articulación de la universidad con las comunidades académicas, científicas y empresariales de la región, del país y del mundo;

Que, el referido grupo de investigadores, tiene como objetivo general, que los estudiantes, docentes e investigadores invitados, participen activamente en procesos investigativos generadores de conocimiento sobre los cambios espaciales y temporales de atributos forestales en el noreste de la Amazonía peruana;

Que, es función de la universidad promover y generar conocimientos a través de la investigación científica;

Que, dentro de ese contexto, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria realizada el 9 de diciembre de 2023, acordó ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 009-2023-CF-FCF-UNAP, del 2 de noviembre de 2023;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;



